



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

En la qual se acuerda y se acuerda que los señores de dicho
vino Resarcien el dho. mayor d' Juan Pautista Pen-
yelo d' vino Paniza Camarero d' Fern. Melias, d' J. de
viano Agrez Linoy y d' J. de Realera el Mayorero
siendo mas. A las diez Oras, y media de la mañana
de ay día de la fiesta para la celebracion de la fiesta de
dicho Santo conue concurre esta Ciudad, y tambien
el Conde Pelara. Nos no pareciendo que ni hauien-
do en dho. aca. aca. adm. que d' Fern. Melias la-
centre que expreso de dho. Conde la dho. con el
Dizeo, y dho. conde que allí aca. no, o que
no ni no aca. y algunos quieros que hi-
tan Negro, se acordaron de los señores de dho.
la dho. y se celebrase la función de dho. de dho.
de dho. Pueblo, y que se notase a dho. Padre Capel
por medio de dho. de dho. dho. de dho. de dho.
presida dho. Ciudad conue concurre a la función
que aca. el Conde Pelara, y para no ser de
dho. y que lo dho. en que se aca. de dho. de dho.
de dho. remedio, y que se observe como siempre se
con u dho. armonia entre amos. Ciudad, y el
Mayorero de dho. que se acuerden, y para
ello se establece la función de dho. de dho.
las Oras, y el Coro que aca. se ven son
a las nueve y media, y para que Con-
te lo ponesen por diligencia en